

Informe Anual de
Gestión Comité de Directores 2016



Contenido

- I. Antecedentes
- II. Formación del Comité de Directores y Sesiones
- III. Aspectos Generales de Gestión del Comité de Directores 2016
- IV. Análisis de Temas Particulares de las Funciones del Comité
- V. Análisis de Temas Particulares del Comité de Relevancia para la Sociedad
- VI. Gastos del Comité
- VII. Principales Recomendaciones

I. Antecedentes

El presente informe se emite en relación a la sociedad anónima Tech Pack S.A., RUT 76.275.453-3, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 50 bis, inciso octavo, N° 5 de la Ley N° 18.046, el cual dispone que el Comité de Directores debe emitir un informe anual de su gestión, incluyendo en el mismo las principales recomendaciones a los accionistas.

II. Designación del Comité de Directores y Sesiones

En la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de marzo del 2015, se renovó el Directorio de la Sociedad para el periodo 2015 -2018, siendo elegido el Sr. Eduardo Novoa Castellón en calidad de director independiente. En conformidad a lo dispuesto por el Artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas y la Circular 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Señor Novoa en su calidad de Presidente del Comité, nombró a los señores Francisco Pérez Mackenna y Domingo Cruzat Amunátegui como los otros dos integrantes de dicho organismo.

En el curso del año 2016, el Director Señor Domingo Cruzat Amunátegui, presentó su renuncia a su calidad de director de la compañía con fecha 18 de noviembre de 2016, oportunidad en la cual el Presidente del Comité de Directores, según sus atribuciones legales, designó en su reemplazo, como integrante de dicho Comité al Señor Alejandro Ferreiro Yazigi. Por tanto, a contar de esa fecha el Comité de Directores quedó integrado de la siguiente forma: Sr. Eduardo Novoa Castellón (Presidente), Francisco Pérez Mackenna y Alejandro Ferreiro Yazigi.

En cuanto a las sesiones celebradas durante el periodo 2016, el Comité sesionó en 11 sesiones ordinarias. Todas ellas presididas por el Señor Novoa.

III. Aspectos Generales de Gestión del Comité de Directores 2016

Durante el ejercicio 2016, el Comité de Directores se reunió regularmente, haciendo uso de facultades y cumpliendo con sus deberes legales, a saber:

- (i) examinó los informes de los auditores externos, el balance y demás estados financieros presentados por la Administración de la Sociedad, pronunciándose respecto de éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación por el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015.
- (ii) después de considerar las propuestas económicas acordó proponer al Directorio nombres para los auditores externos y clasificadoras privadas de riesgo, para que

- éstos fueran sugeridos a la Junta de Accionistas que se celebró con fecha 28 de abril de 2016.
- (iii) examinó los antecedentes relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas e informó al Directorio de la Sociedad para cada una de ellas;
 - (iv) revisó los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la Sociedad;
 - (v) revisó y analizó la prestación de servicios por parte de los auditores externos que no forman parte los servicios de auditoría externa, en concordancia con las prohibiciones específicas establecidas en el Artículo 242 de la Ley 18.045.
 - (vi) realizó las demás materias estipuladas en el estatuto social o que le fueron encomendadas por la Junta de Accionistas o el Directorio de la Sociedad.

IV. Análisis de Temas Particulares de las Funciones del Comité

a) Informe de los auditores externos

El Comité en esta materia tomó conocimiento y examinó el Informe de los Auditores al 31 de diciembre de 2015, el Balance y demás Estados Financieros a dicha fecha publicados en marzo 2016; y emitió un pronunciamiento sobre los mismos, en el sentido de que no tiene observaciones ni reparos que formular a su respecto.

Del mismo modo, durante el periodo 2016 examinó los Estados Financieros trimestrales a ser publicados por la compañía. Del mismo modo, examinó los Estados Financieros semestrales al 30 de junio de 2016; post revisión y emisión de opinión de los auditores externos respecto de la revisión limitada sobre dichos estados financieros.

Asimismo, revisó el Plan de Anual de Auditoría Externa propuesto por los auditores externos y la estrategia de auditoría a aplicar para en el periodo, sus estados de avance y los principales hallazgos y asuntos relevantes y/o de interés para la auditoría, lo que incluyó la revisión en detalle de la Carta a la Administración sobre aspecto de control interno respecto de la auditoría financiera realizada.

En este contexto, durante el año 2016 el Comité de Directores se reunió con los auditores externos en 3 oportunidades, en la sesión 35 de 28 de marzo, en la sesión 39 de 26 de agosto y en la sesión 43 de 23 de diciembre, para tratar cada uno de los temas indicados anteriormente, según consta en acta de sesión respectiva en cada ocasión.

b) Propuesta de auditores externos y clasificadores de riesgo.

Respecto a esta materia, el Comité de Directores evaluó y analizó las propuestas de trabajo y económicas de los servicios de auditoría externa y acordó proponer al Directorio, para elección de la Junta de Accionistas, a las Compañías de auditoría externa EY (Ernst &

Young) como opción prioritaria y PwC como opción alternativa, por el periodo 2016. En este mismo ámbito acordó proponer al Directorio para elección de la Junta de Accionistas, como clasificadoras privadas de riesgo a Feller – Rate y Fitch Ratings para el periodo 2016, según consta en acta sesión de Comité de Directores N°34 de fecha 7 de marzo 2016.

c) Análisis de operaciones con partes relacionadas

De conformidad con lo establecido en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas, las operaciones realizadas durante el ejercicio 2016 fueron revisadas por el Comité de Directores e informadas en su oportunidad al Directorio, señalando en dicha ocasión que ellas se ajustaban a las condiciones comprendidas dentro de la Política de Habitualidad aprobada por el Directorio en sesión celebrada el día 22 de abril de 2013 y confirmada en sesión de fecha 28 de julio de 2014; y a los montos límites establecidos y autorizados para operar el ejercicio 2016, según límites anuales aprobados en sesión N°33 de fecha 22 de enero de 2016 y actualizados en sesión N°38 de fecha 28 de julio de 2016, tras la materialización de la venta de la unidad de envases flexibles a Amcor, donde el grupo de empresas correspondientes a dicha unidad de negocios dejan de ser empresas relacionadas a Techpack S.A.

Del mismo modo fueron informadas y analizadas aquellas operaciones de montos no relevantes y las realizadas con filiales en que la Sociedad posee más del 95% de propiedad. Esta revisión es efectuada mensualmente por el Comité.

El resumen de los montos mensuales de operaciones entre partes relacionadas aprobadas por el Comité hasta su última sesión, de fecha 23 de diciembre de 2016, es el siguiente:

OPERACIONES CON EMPRESAS RELACIONADAS



Empresa	CONCEPTO	Monto Pos. Trans. MUS\$		Monto Autoriz. Anual MUS\$	Comentario
		Nov	Ac. Nov		
A.- Operaciones que no sean de monto relevante					
Felipe Joannon Vergara (*)	Servicios	(18,41)	(220,79)	250,00	Asesoría Profesional
Invexans S.A.	Reembolso de gastos	-	15,45	100,00	Facturas gastos TI
Inmobiliaria Norte Verde	Arriendo	(6,70)	(37,61)	120,00	Arriendo Oficina Piso 12
B.- Operaciones Ordinarias y Habituales					
B.1.- Operaciones Financieras					
Banco de Chile	Op. Financieras colocaciones	-	(312.275,86)	Sin Tope	Depósitos a plazo
Banco de Chile	Op. Financieras rescates	-	312.275,86	Sin Tope	Rescates
Banco de Chile	Op. Financieras colocaciones cartera	(9,08)	(29.029,15)	Sin Tope	DAP cartera Banco BCI y Estado
Banco de Chile	Op. Financieras rescates	25.000,00	25.000,00	Sin Tope	Rescates DAP cartera Banco BCI y Estado
Banco de Chile	Op. Financieras gastos y comisiones	(0,38)	(3,14)	Sin Tope	Comisiones bancarias por cuenta corriente
C.- Operaciones con Filiales con más del 95% de su propiedad					
Logística TechPack S.A.	Op. financieras y préstamos	(398,10)	(468,17)	2.000,00	Garantía venta terreno Quilicura
Logística TechPack S.A.	Op. financieras y préstamos	-	8.822,39	-	Pagos recibidos
Logística TechPack S.A.	Intereses Préstamos	6,20	71,11	200,00	Intereses préstamos por cobrar
Logística TechPack S.A.	Pago de cuentas	-	(23,28)	-	Pago de facturas varias
Inmobiliaria TechPack S.A.	Op. financieras y préstamos	-	(3.403,00)	2.000,00	Prestamos entregados
Inmobiliaria TechPack S.A.	Op. financieras y préstamos	-	3.400,00	-	Pagos recibidos
Inmobiliaria TechPack S.A.	Intereses Préstamos	-	24,27	200,00	Intereses préstamos por cobrar
Inmobiliaria TechPack S.A.	Op. financieras y préstamos	-	197,77	-	Prestamos recibidos
Inmobiliaria TechPack S.A.	Intereses Préstamos	(0,10)	(0,22)	200,00	Intereses por deuda
Inmobiliaria TechPack S.A.	Pago de cuentas	-	(12,27)	-	Pago de facturas varias
Soimad S.A.	Operaciones Financieras Préstamo	-	-	750,00	-
Soimad S.A.	Intereses Préstamos	(3,96)	(44,36)	75,00	Intereses por deuda (años anteriores)
Soimad S.A.	Acciones	-	0,15	-	-
Soimad S.A.	Pago de cuentas	-	(94,02)	-	Pago de facturas varias
Madeco Mills S.A.	Compraventa productos y servicios	-	(23,28)	750,00	Facturación de servicios informáticos
Madeco Mills S.A.	Op. financieras y préstamos	-	(73,73)	750,00	Prestamos entregados
Madeco Mills S.A.	Intereses Préstamos	0,55	5,27	75,00	Intereses préstamos por cobrar
Decker Industrial S.A.	Op. financieras y préstamos	-	(1.000,00)	750,00	-
Decker Industrial S.A.	Intereses Préstamos	6,43	55,15	75,00	Intereses préstamos por cobrar
Indalum S.A.	Reembolso de gastos	-	-	750,00	-
Alumco S.A.	Reembolso de gastos	-	-	750,00	-



d) Servicios de No Auditoría prestados por los auditores externos

Sobre esta materia el Comité analizó y revisó los servicios prestados por los actuales auditores externos a la Compañía y sus filiales en forma simultánea a los servicios de auditoría externa, como lo dispone la Ley.

Respecto de este punto, tal como se acordó en años anteriores, se establecieron mejoras al proceso de revisión previa de contratación tanto en las compañías relacionadas nacionales como extranjeras, las cuales fueron ejecutadas el año 2016 reforzando la comunicación y análisis oportuno en los directorios locales previo a la contratación de dichos servicios, extendiendo el alcance de la normativa del mercado de valores a todas las compañías nacionales y extranjeras, e informando sobre dicha normativa a las coligadas, en cuanto a las prohibiciones establecidas en el Artículo 242 de la Ley 18.045 de Mercado de Valores, frente a servicios simultáneos que pudiesen poner en riesgo la independencia o idoneidad técnica de la auditoría externa.

En este sentido para el periodo 2016, se ejecutó revisión y análisis de los servicios de no auditoría prestados en forma simultánea por los auditores externos, así como también se revisó la certificación emitida por los auditores externos respecto de sus protocolos internos para la aceptación o no de tales servicios, según consta en acta de sesión N° 43 del 23 de diciembre de 2016.

e) Otras materias del Comité

El Comité, por especial encargo del Directorio en cuanto a asumir responsabilidades en materia de control interno, gestión de riesgos y cumplimiento durante el ejercicio 2016 se avocó a las siguientes materias:

- (i) Revisó el alcance del Plan Anual de Auditoría Interna de la Compañía elaborado por el área de Contraloría, en función de los principales riesgos de negocio y de procesos
- (ii) Revisó el alcance, políticas y metodologías aplicados a la gestión de riesgo y participó del proceso de actualización de la Matriz de Riesgos de Negocio.
- (iii) Analizó la eficacia de los controles existentes y sugirió las medidas adicionales de prevención o de mitigación para cada caso.
- (iv) Participó activamente en la definición de criterios y estándares de controles, revisión de políticas y procedimientos para la implementación del Modelo de Prevención de Delitos.
- (v) Aprobó el Modelo de Prevención de Delitos de la Compañía, respecto de la Ley N°20.393 sobre responsabilidad penal de la persona jurídica en los delitos de lavado de activos, financiamiento al terrorismo y cohecho a funcionario público nacional y extranjero y la inclusión del delito de receptación de bienes.

- (vi) Supervisó directamente el proceso de certificación del Modelo de Prevención de Delitos, por el cual la compañía obtuvo la certificación durante el 2016, por un periodo de 2 años.
- (vii) Tomo conocimiento de la operatividad del Canal de Denuncias implementado por la compañía, revisando los protocolos efectuados para la investigación y resolución de las denuncias recibidas durante el periodo.

En otras materias acordes con buenas prácticas de gobiernos corporativos, el Comité de Directores continuó trabajando en coordinación con la Administración.

V. Análisis de Temas Particulares del Comité de Relevancia para la Sociedad

Venta unidad de negocios envases flexibles a Amcor:

El Comité tomó conocimiento del proceso de venta y responsabilidades contractuales por materialización de la venta del grupo de compañías de esta unidad de negocios, analizando principales acuerdos, eventuales contingencias, propuesta sobre *closing accounts*, entre otras materias propias de un proceso de venta.

VI. Gastos del Comité

Durante el año 2016, el Comité de Directores ha incurrido en gastos de asesorías externas especializadas en lo que respecta a la finalización del proceso de certificación del Modelo de Prevención de Delitos, iniciado el año anterior para lo cual se desembolsó en el periodo 433 UF; y pagó por mantención y soporte de herramientas que sostienen el Modelo de Prevención de Delitos, un monto total anual de 280 UF.

VII. Principales Recomendaciones

En relación a las recomendaciones efectuadas durante el ejercicio precedente, se recomienda continuar con los resguardos relativos a las operaciones a las que se refiere el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas. En cuanto a la Política de Habitualidad aprobada por la Compañía, el Comité no ha detectado una necesidad de introducir ajustes a ella, salvo la eliminación de empresas relacionadas post transacción Amcor.

Continuar monitoreando la operatividad del Modelo de Prevención de Delitos certificado recientemente, manteniéndolo actualizado según las normas vigentes y los cambios relevantes ejecutados en los procesos internos de la Compañía.

Por otra parte, se sugiere monitorear adecuadamente la evolución de las políticas sobre gobierno corporativo, control interno, riesgo y cumplimiento propuestas por el comité durante el ejercicio 2015 -2016, resguardando los intereses de todos los accionistas.

Eduardo Novoa Castellón
Presidente Comité de Directores
Techpack S.A.